



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N°2185.....DREJ

Huancayo, 25 SEP 2023

Visto, el Reporte N° 0192-2023-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2064-DREJ-2023, Resolución Directoral N° 2620-2022-PICHANAKI, con sus (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 136-2020-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 050-2021-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el Concurso Publico de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de gestión Educativa Local en el marco de la Carrera Publica Magisterial de la Ley de la Reforma Magisterial".

Que, mediante Reporte N° 0192-2023-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR, la Mg. Sonia Natividad ORDOÑEZ PAYANO, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Pichanaki, solicita al Director Regional de Educación Junín, emitir acto resolutivo encargando las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Pichanaki, a la Prof. Paola BALDEON PRADO a partir del 01.09.2023 al 30.09.2023, mientras dure el periodo de sus vacaciones en cumplimiento a la RVM N° 081-2023-MINEDU.

Estando, a lo Dispuesto por el Director Regional de Educación Junín y coordinado con el Coordinador del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Ley N° 27444, R.V.M. N° 136-2020-MINEDU, RVM. N° 050-2021-MINEDU, RVM N° 123-2021-MINEDU, Ley N° 31638 que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Pichanaki a partir del 01.09.2023 al 30.09.2023, a la Prof. **Paola BALDEON PRADO** identificado con DNI N° 10725066 actual Jefe de Gestión Pedagógica designado mediante Resolución Directoral N° 2620-2022-PICHANAKI en el código de plaza Nexus N° 1109313511H2, de conformidad con el Reporte N° 0192-2023-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR, Reg. N° 4460-2023-COOPER.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar al interesado, UGEL Pichanaki e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín


Abog. Klover Lodi Valero Marita
C.A.J. 2691
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DREJ




CPC. Priscila Angélica Guzmán Vidal
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
Jefe de la Oficina de Administración DREJ




Lic. Mdm. Jovino Sotano Quispe
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DREJ




P.C. Milton Gromi Villaverde Blaz
COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL
DREJ

U/MSGM
B/COOPER
S/PSPII